# ANALISIS DEL SECTOR

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURIDICAMENTE LOS PROCESOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y LOS DEMAS ASUNTOS DE LEY DE COMPETENCIA DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**

**PERSPECTIVA LEGAL:**

Profesional en Derecho.

**PERSPECTIVACOMERCIAL:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia en el ejercicio de la profesión mínima de: un (1) año

**ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, celebró en la vigencia 2021 contratos de Prestación de Servicios Profesionales,

cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER JURIDICAMENTE LAS DENUNCIAS POR CONTRAVENCIONES Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, y por un valor mensual de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.574.000)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

**SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN:** La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

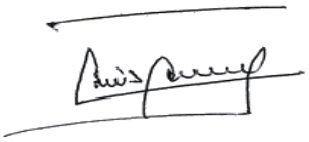
**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 11 de enero de 2022.

**NORA OYOLA CUTIVA**
Secretaria De Desarrollo Social Y Politico
**02459595080405-1842487-004298448**

Versión:

Fecha de Vigencia:



**LUIS ANIBAL LADINO SUAZA**
Subsecretario De Desarrollo Social Y Familia
**02459595002011-1842487-004297537**

**Elaboró:** Redactor: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA

Revisó: Martha Isabel Ospina Cardenas / SUBSECRETARIA DE GRUPOS VULNERABLES Y PROGRAMAS ESPECIALES